

Redacción y
Administración
Angel, 8

JUSTICIA SOCIAL

Aparece los
sábados
Precio: 15 cts.

Organo de la Federación Socialista Menorquina y de la Federación Obrera de Menorca

DESDE EL PARLAMENTO

por ALEJANDRO JAUME, Diputado por Baleares

Fecha histórica la del 19 de Noviembre! La expectación era enorme. Las tribunas atestadas, predominando el bello sexo. Los escaños totalmente ocupados. Ibamos a ser testigos de una sesión memorable; íbamos a presenciar el enjuiciamiento de las grandes culpas de don Alfonso de Borbón.

Cuando se concedió la palabra a don Alvaro de Figueroa, ex-conde de Romanones, un gran silencio se esparramó por toda la Cámara. Era natural y legítimo el interés que despertaba la intervención en ese debate del más genuino representante de la nefasta política alfoncina y del más palatino de los ex-ministros de la monarquía.

Su discurso a ratos serio y lastimero, a ratos jocoso y grotesco sirvió para demostrar lo contrario de lo que se proponía don Alvaro; para comprobar la responsabilidad innegable de don Alfonso y para patentizar, de manera incontestable, la existencia de un poder personal iniciado ya en su primer Consejo de Ministros y desbordado en el golpe de Estado del año 23. Uno a uno fué combatiendo, el conde, los cargos acusatorios que la conciencia popular formulaba contra su señor, pero todos esos cargos quedaron en pié tras su imposible defensa.

Pero en este caso lo importante no era el discurso sino el gesto, la virtud en la consecuencia. Monárquico de toda su vida, la política dinástica fué pródiga en halagos para él. Ministro no sé cuantas veces, Presidente del Congreso y del Senado, Presidente del Consejo de Ministros, todas las vanidades políticas le acariciaron a manos llenas. Y cuando la revolución triunfó y obligó a don Alfonso a traspasar la frontera supo vivir dignamente en el ostracismo sin abjurar de los ideales de toda su vida. Y ahora al enjuiciarse a su ex rey ha sido el único que ha tenido la valentía de colocarse al lado del caído. « Si al oír que se acusa al que fué rey de España, guardará silencio, estoy seguro que hasta los enemigos más iracundos de don Alfonso entenderían que cometía con mi silencio una felonía. » « Si esos ataques se hubieran hecho cuando él estaba en la prepotencia a mí me hubiera sido imposible ser el primero en defenderlo, porque ni a codazos hubiera podido llegar a este tribunal; tal hubiera sido el número de aquellos que se hubieran adelantado con afán de constituirse en abogados de oficio. » Los señores Sanchez-Guerra, Osorio y Gallardo y Alba escuchaban cabizbajos desde sus escaños, sus párrafos entrecuillados. Ellos, como Romanones, habían disfrutado también de los festejos del botín. Pero en la hora de su desgracia don Alfonso sólo tuvo un Malesherbes: el ex-conde de Romanones, hay que decirlo en honor suyo.

Juzgado y condenado ya por el pueblo, la misión de las Cortes no podía ser otra, como ha dicho Helófilo, que dar eternidad histórica a esa condena. Y eso es lo que han hecho las Constituyentes al declarar culpable de alta traición, fuera de la ley y privado de la paz jurídica a don Alfonso de Borbón por haber cometido la más criminal violación del orden jurídico de su país.

La generosidad del pueblo español, generosidad no igualada por ningún otro pueblo de la tierra, salvó la vida de don Alfonso. Más afortunado que Carlos I, que Luis XVI, y que Nicolás II, no obstante ser mayores sus culpas, puede hoy el ex-rey pasearse libremente por los bosques de Fontainebleau o proseguir sus aventuras amorosas por Budapest. Pero en todos los Ayuntamientos de España se habrá fijado ya la sentencia condenatoria y comunicado a los representantes de todos los países y a la Sociedad de Naciones. Sobre su frente queda grabado el estigma de la execración de todo un pueblo y el juicio que merecerá a la historia no será más benévolo que el alcanzado por su antepasado Fernando VII.

Cuando Besteiro, desde la alta tribuna del Congreso, preguntó, con voz solemne, si las Cortes aprobaban la sentencia condenatoria, todos los Diputados se pusieron de pié. Sanchez-Guerra, Osorio y Alba, abandonaron silenciosamente el salón de sesiones, conscientes, sin duda, de que algo les alcanzaba a ellos de aquella sentencia que iba a pronunciarse. Un « sí » unánime resonó en toda la Cámara. El grito de viva la República! lanzado por el Presidente de las Constituyentes fué repetido frenéticamente por todos los Diputados y por las bellas damas que adornaban las tribunas. Y con ese grito entusiasta quedó liquidada definitivamente una monarquía facciosa y proclamada una vez más, como dijo muy bien Aznar, la magestad de la República española.

FEDERACIÓN OBRERA DE MENORCA

EL COMITÉ A LAS SECCIONES

Compañeros:

Acordado por la Comisión Ejecutiva de la Unión General de Trabajadores de Baleares que el VII Congreso ordinario de dicha Unión se celebre en esta ciudad de Mahón, el Comité de la Federación Obrera de Menorca se cree en el deber ineludible de manifestar que es obligación de todas y cada una de sus Secciones y de todos y cada uno de sus afiliados que constituyen la Federación el de ayudar y prestar su colaboración a los trabajos del Comité, al objeto de que dicho Congreso se lleve a cabo con la máxima solemnidad y eficacia, cumpliendo aquéllas y éstos cada uno con su deber, que por considerar ser honor de todo obrero el no faltar a él, no exigimos ni suplicamos, sino que recordamos.

Pedimos también dicha cooperación para todos los actos que en honor de los delegados forasteros ha organizado la Federación.

Particularmente rogamos de los compañeros que integran las diferentes comisiones especiales el exacto cumplimiento de su cometido, con el pensamiento puesto en el ideal.

Los camaradas delegados de la hermana isla de Mallorca llegarán a Mahón el viernes, día 11 de los corrientes, sobre las seis de la mañana, y serán recibidos en el Muelle por la comisión nombrada al efecto por el Comité, a la que se pueden unir cuantos compañeros deseen hacerlo, y saludados por los camaradas Presidente, Vicepresidente y Secretario accidental.

Desde el muelle se dirigirán los delegados forasteros y comisionados al local social, para celebrar la sesión de apertura, a las diez en punto, en el Salón de Actos.

Concluida la sesión los camaradas de fuera visitarán la población y los vecinos pueblos de San Luis y Villa-Carlos.

A las nueve de la noche deberán encontrarse de nuevo en el local social donde se encontrarán con el Comité los compañeros que lo deseen, y una vez reunidos todos marcharán al Trianón, donde a las nueve y media tendrá lugar un mitin de carácter sindical, en el que tomarán parte elementos destacados de la organización de Mallorca y de esta isla.

El día 12 a las diez de la mañana se reunirán las ponencias especiales en el local social, y a las tres en el Salón de Actos del Ayuntamiento, amablemente cedido por el señor Alcalde, para comenzar las tareas del Congreso, las que se continuarán hasta las ocho de la noche.

A las nueve de la noche tendrá lugar en el Salón Trianón la velada en honor de los delegados forasteros, con arreglo al programa redactado por la Comisión especial nombrada al efecto, el cual se hará público en el momento oportuno.

El día 13 y a partir de las diez de la mañana seguirán desarrollándose los debates del Congreso, una vez terminados los cuales y aprobadas las proposiciones que se crean convenientes, se clausurará este VII Congreso de la Unión General de Trabajadores de Baleares.

Compañeros: Que cada cual se encuentre en su puesto y procurad que los hermanos de las islas vecinas que acudirán al Congreso se lleven el concepto más elevado de la organización y de la camaradería de sus compañeros de Menorca.

LUCAS PONS CASTELL
Presidente

ANTONIO PONS
Secretario accidental.

VII CONGRESO DE LA U. G. T. DE BALEARES

que se celebrará en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Mahón los días 12 y 13 de Diciembre de 1931

Sesión preparatoria: 11 de Diciembre, a las 10 horas

Orden del día

- 1.º Sesión preparatoria del Congreso.
- 2.º Revisión de credenciales.
- 3.º Constitución del Congreso.
- 4.º Examen de la gestión del Comité Provincial.
- 5.º Revisión de cuentas.
- 6.º Dar cuenta de la asistencia del Delegado a las reuniones del pleno del Comité Nacional de la « Unión General de Trabajadores ».
- 7.º Proposiciones.
- 8.º Designar el pueblo donde debe residir la Comisión Ejecutiva y nombramiento de la misma.
- 9.º Ruegos y preguntas.
- 10.º Clausura del Congreso.

REFLEXIONES

Obreros del mundo, uníos; esta fué la frase que dió comienzo al célebre Manifiesto Comunista lanzado por los promotores del Socialismo, Marx y Engels, en los comienzos de la internacional.

Frase repetida un sin fin de veces, frase que por mucho que se repita, jamás será gastada, frase que en su interior encierra la única solución y la única verdad que para el obrero existe: UNION.

En los momentos actuales, si contemplamos el panorama nacional, contemplaremos un sin fin de nombres dados a innumerables de tendencias, derechas, liberales, izquierdas moderadas, centros, todos forman la amalgama que unida tiene que combatir a un solo partido.

Este sólo partido, el que hasta el momento presente da su máxima garantía al obrero, el que sigue paso a paso los postulados que en aquel antiguo manifiesto se expresaba, es el Partido Socialista.

La clase burguesa siempre alerta a sus intereses se unirá frente al empuje socialista, la peor parte es para esta unión formada con diversidad de ideologías, sin conocimiento de causas y sin una finalidad basada en lo racional y lo justo.

A nosotros no nos importa, nunca habíamos tenido el corazón tan alegre como ahora lo tenemos; jamás habíamos pensado tener a nuestra vera un apoyo tan fuerte como el que presta el proletariado español a nuestras ideas y esta idea de lucha, rejuvenece nuestro corazón y nuestras ansias y nos sirve de estimulante para la lucha.

Obreros del mundo ¡uníos! si; ¡unidad todas vuestras fuerzas, no os dejéis engañar por el espejismo de partidos burgueses; militad donde militan los vuestros, los obreros, formad un grupo compacto, compuesto por miles de cuerpos pero con un solo corazón, con un sólo ideal, con una sólo idea fija hacia lo vuestro.

El axioma de *divide y vencerás* no hemos de dejar que entre en nuestras filas; que lo tengan los partidos burgueses para darnos mejor la victoria, que lo tengan ellos que en sus partidos sólo buscan la conveniencia personal de los que gobiernan; entre nosotros, entre los socialistas, entre los obreros, no tiene que existir este axioma, porque conscientes y disciplinados no habrá nada ni nadie que pueda separarnos y batallaremos con el escudo de unión; orgullo del proletariado para derrocar los falsos prejuicios de una civilización en plena decadencia y orgullosos formaremos la barrera, contra el capitalismo, de UNO PARA TODOS Y TODOS PARA UNO.

ZEDER.
Ciudadela.

Compañeros:
Leed y progad
"El Socialista"
y "Justicia Social"

Federación Obrera de Menorca

COMITÉ

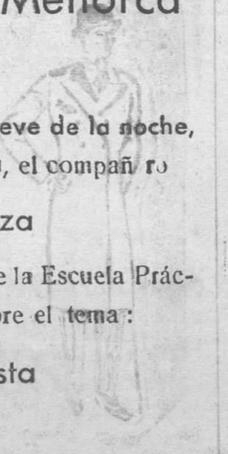
El próximo día 10 de Diciembre, a las nueve de la noche, en el Salón de Actos de esta Federación, el compañero

Angel Muerza Esparza

Licenciado en Filosofía y Letras y Director de la Escuela Práctica Racionalista de Ciudadela, disertará sobre el tema:

La civilización Socialista

Compañeros: No falteis.



'Los socialistas son en el mundo la mayor defensa de la civilización'- Alvaro de Albornoz

LEO Y COMENTÓ

Leemos la siguiente frase «Las compran todavía las bocas golosas de las personas que pueden gastar». Esa monstruosidad gramatical, se refiere a las naranjas que se ven en nuestro Mercado y cuyo precio es aun caro para los compradores pobres.

No queremos hacer comentarios que merezca la filosófica oración. Eso de que las bocas compran naranjas solo se le ocurre al redactor de mercados del colega «La Voz de Menorca» el cual según nos cuentan, ha ganado varios primeros premios de Literatura.

En Madrid ha aparecido un nuevo periódico. Se titula «El Radical» y en su primer número anuncia la creación del partido nacionalista «Joven España» que se compondrá de legiones, grupos de choque, jefes, etc. etc. los cuales igual que los fascistas, usarán camisas y cuello del mismo color (gris, de tono verdoso).

En la proyectada organización, (según nos cuenta el citado periódico) sobresale el espíritu militarista y bélico y allí se habla de legionarios, milicias, jefes de sección, etc. que defenderán al partido radical y al insigne señor Lerrucx. Mal camino toman los radicales españoles. Cuando un partido necesita hacer esta clase de movilizaciones para dar una sensación de fuerza y prestigio que no tiene, es que prácticamente le falta el apoyo de la opinión.

Después de todo, están los radicales en su lugar. Es el partido tradicionalmente defensor de la burocracia y por eso no nos extraña su actitud.

Al pueblo español, socialista en su mayoría, esos alardes que ningún fruto han de dar, le tienen sin cuidado. Los cavernícolas, por medio de su órgano «La Nación» fustigan continuamente contra la República. Ahora les ha dado por una campaña a fin de que sea libertado el celeberrimo legionario, hombre de porra y valiente caudillo Dr. Albiñana.

Ningún inconveniente tenemos en que se liberte al aludido mamarracho que tanto ha dicho contra la República y sus hombres, pero lo que no vemos claro es porque «La Nación» callaba

cuando estaban en la cárcel hombres dignos víctimas de la reacción.

La libertad de esos últimos, no convenia sin duda a los fariseos que alimentan con sus dineros a «La Nación».

La tradición de las libertades españolas y la libertad de enseñanza

El pasado jueves tuvo lugar la segunda conferencia del Ciclo organizado por la Federación Obrera de Menorca, que corrió a cargo del ilustrado publicista y Comandante retirado del Arma de Infantería don Lorenzo Lafuente Vanrell.

Presidió el acto el compañero Pons Castell, quien hizo la presentación del conferenciante en términos afectuosos y llenos de sinceridad.

Comenzó su erudita y amena disertación el señor Lafuente, definiendo la libertad como una cosa de dignidad social, a la que aspiramos desde que nacemos y que debe ser de todos; que se ha sentido siempre, siendo tan vieja como la Humanidad. Nos habla de los pueblos libres y ceñidos como ejemplo de pueblos que ansiaban la libertad, por lo cual se opusieron a los cartagineses y romanos; de los godos, de los árabes, ancestrales todos y todos sedientos igualmente de libertad. Hace alusión a los Comuneros de Castilla y a la Guerra de la Independencia.

En elocuentes párrafos glosa la soberanía del pueblo español sobre la realeza, en la elección de los soberanos aragoneses y cuando El Cid exige juramento a Alfonso VI de no haber contribuido al asesinato de Sancho II de Castilla. Habla de la libertad de pensamiento y cita como ejemplos de ella las obras «Fuenteovejuna», de Lope de Vega, y «El Alcalde de Zalamea», de Calderón de la Barca; del parlamentarismo, que afirma tiene su origen en las Concilios godos y en las Cartas castellanas, navarras y aragonesas, antes que en Inglaterra, Alemania y Francia; de los gremios, que eran sociedades de obreros organizadas para todas las cuestiones sociales, puramente democráticas y previsoras, que sostenían contra todos sus privilegios y franquicia.

La libertad es una idea muy hermosa,

FEDERACIÓN OBRERA DE MENORCA

COMITÉ

Programa de la velada que se celebrará en honor de los delegados que asistirán al VII Congreso de la U. G. T. de Baleares el próximo sábado, 12 de los corrientes, empezando a las 9 en punto, en el salón

TRIANÓN

- 1.º Himno «La Internacional», por la Banda Municipal, dirigida por el inteligente maestro D. Bartolomé Mir.
- 2.º «Rosamunda», Overtura, Schubert, por la misma Banda Municipal.
- 3.º La aplaudidísima Compañía «PLUS ULTRA» pondrá en escena el hermoso drama en tres actos de D. José Echegaray, «De mala raza», tomando parte toda la Compañía.
- 4.º El notable tenor paisano nuestro D. Emilio Pons, interpretará «La Africana» Romanza, acompañada al piano por don Juan Tudurí.
- 5.º El mismo tenor interpretará la romanza de «Tosca», acompañado al piano por D. Juan Tudurí.
- 6.º El conocido e inspirado violinista Compañero Deseado Mercadal, acompañado al piano por D. Juan Tudurí interpretará: «Dúo Brillante», con variaciones, sobre motivos de la ópera «Don Juan», de Mozart, arreglada por Wolff y Vieuxtemps; «Jota Capricho de Concierto», de José del Hierro.
- 7.º Acto segundo del drama «De mala raza».
- 8.º El Orfeón de la Federación Obrera de Menorca, bajo la dirección del Compañero Deseado Mercadal, interpretará la hermosa composición «La Libertad» coro a voces solas, original del compositor menorquín D. Cipriano Villalonga.
- 9.º Acto tercero del drama «De mala raza».
- 10.º La Banda Municipal y el Orfeón de la Federación Obrera de Menorca, ejecutarán los himnos «La Comuna» y la «La Internacional».

Mahón 5 de Diciembre de 1931.
LA COMISIÓN ORGANIZADORA.

sa, dice, pero muy delicada, que muchos pueblos no supieron poseer.

De la libertad de enseñanza dice que hoy está sobre el tapete y que es un problema de concordia. Lee párrafos de Briand relativos a Francia para demostrar que en 1899 y en 1906 sufrió dos grandes errores al tratar de este

problema, el primero por los políticos de la derecha y por los de la izquierda el segundo.

Con una ovación calurosa son acogidas las últimas palabras del orador, quien fué muy felicitado, siendo nosotros la nuestra muy efusiva.

CRITIAS

ESPLÉNDIDOS REGALOS LA TROPICAL

Habiéndose puesto a la venta un gran surtido de chocolates en clases finas y económicas, especialidad en chocolate con leche.

Regalamos en cada paquete un número que en combinación con el sorteo de la Lotería Nacional del 2 de Enero próximo; al igual que le corresponda el primer premio, se le entregará un precioso auto, al del segundo premio un estupendo Moisés y al tercer un moderno triciclo.

Dichos regalos están expuestos en el acreditado comercio de la señora Viuda de Saborido.

Para trabajos tipográficos a precios económicos en la imprenta de

F. Truyol
Basílica 55-Mahón

CAFÉ "Nuevo Centro"

Expléndidamente situado en la Plaza de la Democracia

Conciertos semanales

Servicio esmerado

Salón de billar

Se sirven calés a domicilio

TODOS FUMAN MI PAPEL

por su calidad y precio, siendo el primero y UNICO ESTUCHE

que por dedicar sus cubiertas a publicidad puede ofrecer al público sin desmerecer su clase

100 HOJAS y una artística fotografía al final, por 10 CENTIMOS

¡Vida usted siempre "MI PAPEL"!

No tirad los billetes que contiene cada librito sin antes mirar si le ha salido premiado. En caso de salirle premiado el canje podrá hacerse en casa del depositario

RAFAEL ROSELLO

Plaza de la República, 10.

Teléfono, 46.

MAHÓN (Baleares)

SASTRERIA MANTOLAN

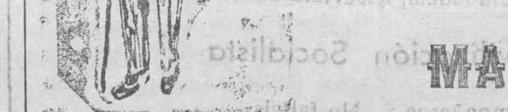
Trajes-Óbanes-Uniformes a medida

Trincheras, Impermeables, Checos y Plumas

A precios de Fábrica

PLAZA CARMEN 17

MAHÓN



Creación de una Comisión paritaria menor en Ciudadela

Vista la petición elevada al Ministerio del Trabajo y Previsión solicitando que se cree en Menorca un Comité paritario interlocal del Vestido y Tocado con residencia en Ciudadela y considerando que efectivamente la distancia que separa Palma de Mallorca de la mencionada Ciudad y, por tanto de la Isla de Menorca, es grande y muy difícil, por consiguiente, la inspección de los acuerdos del Comité paritario del Vestido y Tocado, con residencia en Palma de Mallorca, defecto que podría ser sin duda subsanado con la creación de una Comisión paritaria menor en Ciudadela, con jurisdicción sobre la Isla de Menorca, con referencia a la Industria de Fabricación de Calzado, ya que en dicha población de Ciudadela existen más de 400 obreros dedicados a la industria de referencia, requisito que exige el artículo 18 del Decreto de Organización Cooperativa Nacional de 26 de Noviembre de 1926, texto refundido, para la creación de las Comisiones paritarias menores, el Ministerio de Trabajo y Previsión ha dispuesto lo siguiente:

- 1.º Que en Ciudadela, con jurisdicción sobre toda la isla de Menorca, se constituya una Comisión Paritaria menor de la Industria de Fabricación de Calzado, Comisión paritaria que dependerá del Comité interlocal del Vestido y Tocado de Palma de Mallorca, y que estará integrada por tres vocales efectivos e igual número de suplentes en cada representación.
- 2.º Que para la designación de las respectivas representaciones tendrán derecho de elección las Sociedades patronales y obreras inscritas en el Censo electoral social de dicho Ministerio que en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de la oportuna orden en la Gaceta de Madrid (se publicó en 30 de Noviembre) soliciten tomar parte en las elecciones haciendo declaración del número de sus obreros y socios, respectivamente así como las Sociedades de ambas clases que en el referido plazo se inscriban en el mencionado Censo; y
- 3.º Que una vez transcurrido el plazo indicado en el número anterior se determinará aquel en el cual habrán de celebrarse las elecciones, con especificación concreta de las entidades con derecho a tomar parte en ellas.

"La República ha de ser una cosa ante todo: gobierno del pueblo por el pueblo"

Indalecio Prieto.

ACCION OBRERA

Federacion Obrera de Menorca Comité

En la última reunión del Comité Ejecutivo de la Federación Obrera de Menorca se acordó que el próximo Congreso anual ordinario, que se celebrará el día 17 del próximo Enero, tenga lugar en la villa de Mercadal.

DELEGADOS PARA EL CONGRESO DE LA U. G. T. DE BALEARES.

Las Sociedades adheridas a esta Federación han designado los siguientes camaradas para que los representen en el VII Congreso de la U. G. T. de Baleares, con el carácter de Delegados:

Agrupación de Profesiones y Oficios varios.—Compañeros Antonio Gomila Pons, Lucas Pons Castell, Lorenzo Seguí Pons, Camilo Vilaverde García, Juan Monjo Gornés, Francisco Mercadal Pons, Diego Garay Herrera, Francisco Alvaro Villalonga Morlá, Miguel Gomila Febrer, y Miguel Perelló Oliver, propietarios; y Juan Carreras Vinent y Francisco Fiol Truyol, suplentes

Asociación de Obreros panaderos y Oficios similares.—Compañeros Jaime Orfila Llopis, Miguel Sintés Seguí y Gaspar Melsión Pons.

Sociedad de Camareros y Oficios similares.—Compañeros Camilo Vilaverde García, Antonio Pons Pons, Antonio Gomila Pons, Máximo Arbona Magno, Kropotkin Pons Sans y Gaspar Melsión Pons.

Sociedad de Obreros albañiles y Oficios similares «La Unión».—Compañeros Juan Planells Gomila, Miguel Orfila Verdú, Guillermo Goñalons Alsina, Guillermo Pons Orfila, Pedro Sintés Tudurí, Germán Madrugal Sancha y Magín Pons Vidal, propietarios; y Lorenzo Febrer Barber y Benito Santiago Sintés, por la Sección de Mahón.—Compañeros Juan Carreras Villalonga y Francisco Febrer Morlá, por la de San Luis.—Compañero Gaspar Ferragut Fluxá, por la de Villacarlos.

Sociedad de Obreros Campesinos de Ferrerías.—Compañeros Juan Pons, Salustiano Traver y José Cardona.

Sociedad de Obreros Campesinos de Mahón.—Compañeros José López Morillo, Ramón Pons Camps, Salvador

Garriga Ballester y Juan López Morillo.

Sociedad de Obreros Campesinos de Mercadal.—Compañeros José Gomila Llufrú, Miguel Triay Carreras y Jesús Gabaldón Paños.

Sociedad de Obreros Campesinos de San Cristobal.—Compañeros Santiago Escosa Castillo, Antonio Riudavets Meliá y Antonio Pons Meliá.

Sociedad de Obreros del Mar.—Compañeros Pedro Rubio Fuxá y Ferrario Roselló Carratalá.

Sociedad de Obreros Zapateros y Oficios similares.—Compañeros Jaime Torrent Gornés, Hipólito Fortuny González, Francisco Puigali Bisbal, Diego Pons Allés y Pedro Pons Carreras.

También la Agrupación Socialista Obrera de Mahón ha querido sumarse a este acto de compenetración proletaria y ha nombrado los siguientes Delegados fraternales: Compañeros Juan Simó Vinent, Antonio García Sintés, Rafael Triay Mus, Poncio Jover Olives y Pedro Pons Mesquida.

A fin de recibir instrucciones todos los delegados anteriormente citados deberán asistir el próximo martes, día 8, a las nueve de la noche, al local de la Federación.

ASOCIACION DE OBREROS PANADEROS Y OFICIOS SIMILARES.

CONVOCATORIA.—Esta Asociación celebrará hoy sábado a las 5 de la tarde, en el salón de actos de la Federación Obrera de Menorca, Junta General ordinaria. Se replica la asistencia y puntualidad.

SOCIEDAD DE OBREROS CAMPESINOS.

CONVOCATORIA.—Esta Sociedad celebrará Junta General extraordinaria mañana domingo a las once de la misma, en el salón de actos de la Federación Obrera de Menorca, para tratar de la siguiente orden del día: 1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior; 2.º Lectura de la correspondencia; 3.º Elección de Delegados para el Congreso de la U. G. T. de Baleares que ha de celebrarse en esta Ciudad los días 11, 12 y 13 de los corrientes 4.º Gestiones de la Directiva; 5.º Proposiciones varias.

Ayuntamiento de San Luis

En la sesión celebrada por este Ayuntamiento el día 25 de Noviembre del corriente año, fué presentado un escrito que copiado a la letra dice así:

«Al magnífico Ayuntamiento de San Luis.—Los abajo firmados que integran la comisión para repasar las cuentas correspondientes a los ejercicios que a continuación se expresan conforme solicitud cursada en Abril del pasado año de 1930 compuesta por algunos señores (hoy concejales de este Ayuntamiento) y de una representación de este pueblo, que se han reunido en estas Casas Consistoriales con asistencia del primer oficial de la Secretaría, previa autorización para ello, cuantas veces ha sido requerido resultando del exámen practicado que vistos los resúmenes, liquidaciones y cuantos documentos podían estar relacionados con los fondos municipales en los ejercicios 2.º semestre del año 1926 y sucesivos lo siguiente:

—Respecto a los cuentandantes que actuaron en los ejercicios 2.º semestre de 1926, 1927 y 1928, consideran que su clasificación si hemos de dar la denominación a los libros de contabilidad de un Ayuntamiento, públicos y solemnes. Pues a pesar de los anhelados deseos de los firmantes en sus constantes e interesantes trabajos realizados no les ha sido dable dilucidar el propósito que pretendían los cuentandantes por porsu estado indecoroso e incomprensible no tan solo en los libros de contabilidad sino también abarca la documentación que se considera relacionada a los fondos comunales por su contradicción y por tanto podría dar lugar a preeminentes despilfarnos. La comisión no cree oportuno enumerar ninguna de las irregularidades halladas en ambas partes pero es eminente que los cuentandantes al formar las liquidaciones anuales dejaron en olvido el Estatuto Municipal en sus artículos números 577 al 585 inclusive y el reglamento de Hacienda Municipal título VI artículos números 104 al 135 inclusive.

—Respecto al ejercicio del año 1929 con firmamos lo expuesto por la comisión especial nombrada por el Ayuntamiento anterior en que, en el dictamen presentado fundaban sus razones que careciendo de su respectivo presupuesto no se podía apreciar cual era la verdadera situación en la administración observando igualmente otras irregularidades consabidas en termino de contradicciones en los justificantes y libros de contabilidad que da lugar al Ayuntamiento pleno en sesión celebrada el 19 agosto 1930 después de leerlo de lo expuesto por dicha comisión prestar por unanimidad su disconformidad y por tanto la comisión que suscribe decide continuar la comisión que se ha confiado y deja a resolución del Ayuntamiento el dictaminar sobre el particular —San Luis 25 de Noviembre de 1931.—Rafael Vidal.—Jaime Salas.—Antonio Pons.—Pedro Moya.—Aurelio Pérez.—Benito Pons.—Juan Carreras.—Francisco Cardona.—Todos rubricados.»

San Luis 30 de Noviembre de 1931 El Alcalde.—Francisco CARDONA

En honor de Pablo Iglesias

Con motivo del aniversario de la muerte del glorioso fundador del Partido Socialista Obrero español, la Federación Obrera Menorquina y la Agrupación Socialista de esta ciudad organizan una velada, que se celebrará en el local social el próximo miércoles, 9 del corriente, a las nueve de la noche. En dicho acto, que revistirá suma importancia, tomarán parte elementos de esta ciudad de Palma y de Ciudadela, invitados al efecto.

ABUSOS

«Crisol» se ocupa de los abusos que cometen las sociedades de gas y electricidad y sobre los cuales el diputado señor Sarría se ocupó en las Cortes Constituyentes. El mismo diario cita el artículo 39 de las Instrucciones reglamentarias para el servicio de contadores que jamás se ha cumplido—dice el señor Sarría—este Decreto. De otros muchos abusos se ocupó el señor Sarría, cometidos por las citadas Sociedades, que son necesarios cortar por lo sano.

LA EXCLUSIVA DEL CIELO

Si en un momento dado os dijera que he sacado un patente para ser el único proveedor de aire del mundo, seguro estoy que os reiríais de mí, apesar de que para mí, sería, un verdadero negocio.

Podría calcular aproximadamente lo que consume de aire un individuo, lo multiplicaría por los habitantes de cada nación, tasaría el precio, todos los finales de mes haría mi facturita y no dudo viviría en un verdadero paraíso terrenal.

Pues este negocio, tan fácil y de tan buenos resultados, es muy parecido al negocio que la Iglesia hace con el cielo.

Parece así, a simple vista y sin que nos metamos en honduras, que para gozar la vida eterna debe bastar ser lo que en el verdadero sentido de la palabra, se puede comprender, por un hombre; respetar y ayudar al prójimo, no robar ni matar, ser honesto y procurar llevar el haber y el debe de la conciencia al día, pues bien, esto que parece lo natural, resulta que, para la Iglesia, uno que vive de esta manera, pierde lastimosamente el tiempo.

Dios, según ellos, no solamente quiere que seamos todo lo bueno que podamos, sino que además, hemos de pertenecer a la Iglesia católica, apostólica y romana, única Iglesia que tiene la exclusiva del cielo. En no perteneciendo a ella, ya se sabe, de narices al infierno.

Calculad el desengaño que deben de llevarse estos millones que hay sobre el globo, los cuales ni conocen que exista otra Iglesia que la suya; sin que ésta sea la de la exclusiva.

Porque, una de dos, así me lo imagino yo; O Dios es verdaderamente justo, para lo cual a todos ha dado la misma igualdad en influencia, o es un poco tirado a la derecha y ha entregado todo el poder a nuestra Iglesia.

De modo que o Dios pecó de débil, cosa que no puedo ni pensar, o nuestra Iglesia quiere unos poderes que realmente no pueden ser de su única exclusividad.

Porque si fuera así, creedme, que bien pronto tendría montado el hermoso negocio de este

UNO DE TANTOS Ciudadela Imp. de F. Truyol Bastión 55, —Mahón

Fábrica de Pastas Alimenticias PAQUETITOS Miguel Negre PALMA DE MALLORCA Depósito en Mahón Francisco Terrés Coll REPARTO A LOS COMPRADORES JUAN MIR Y MIR, 37.

Joyería - Relojería Platería - Optica Cristales combinados Servicio al momento JOYERIA OBERGIE FERMIN GALAN, 23 Centro de Subscripciones de las casas editoriales más importantes de España (Castro: Albero: Vichi: Cosmopolita: & Si se dirige V. a JUAN IRLES, calle del Rosario 59, en Villa-Carlos, encontrará un buen servicio de NOVELAS POR ENTREGAS Y VENTA DE LIBROS a precios económicos y con facilidades en el pago. En breve comenzará una propaganda a domicilio de OBRAS Y NOVELAS SENSACIONALES Y MODERNAS Todo aquel que haya perdido o no terminado la subscripción a cualquiera novela puede dirigirse para completarla a Juan Irles, Rosario, 59, Villa-Carlos - Menorca

Servicio de autos Jaime Villalonga Turismo - Sedán - Omnibus Precios económicos Servicios especiales para bodas - bautizos - excursiones - fiestas. Coches excelentes - Personal especializado Servicio para pasajeros de los vapores correos Parada: en la Plaza de la Democracia. Para encargos: en la calle de Gracia, 93 y en el Café Nuevo Centro

El que huye de la luz es porque quiere cometer acciones malas

Victor Hugo

JUSTICIA SOCIAL

La política de resistencia contra el curso de la humanidad causa cataclismos -Victor Hugo

ATENCION

Es ya cosa sabida que los patronos de Menorca se reunieron, el lunes, día 30, en Mercadal, para hablar sobre el retiro obrero obligatorio.

Todo ha sido semi-misterio hasta el presente, he procurado sondear el mar proceloso de sus gestiones pero están encerrados en un mutismo que me río yo de las cajas de caudales.

Sólo he podido sacar en limpio, por el momento, que en la reunión, más que fabricantes de calzado parecieron delegados bien pagados de Los Previsores del Porvenir.

Lo raro es que haciendo diez años que está establecido el régimen obligatorio del Retiro Obrero, se den cuenta ahora de que tienen que pagar. O son muy inocentes estos patronos o son muy pillines.

La fortuna quiera que no sean ni lo uno ni lo otro y si solamente unos verdaderos pagadores y cumplidores de la ley.

Según me han contado, merecen un aplauso los patronos de Ciudadela, porque conocen, algunos de ellos, la ley del retiro obrero, cosa que los de Mahón, ni la han visto por los forros.

Por el momento, obrero menorquín, está alerta, no sea que quieran hacernos pasar algo gordó por nuestras tragaderas, vigila y calla como ellos hacen; de todas maneras tienen que pagar y pagarán. ¡Vaya si pagarán!

UNO DE TANTOS

Ciudadela

Crónica Religiosa

En la extrema y apartada calle de Santa Escolástica hay una Casa en cuya fachada está colocado un cartel, al tenor siguiente: Escuela de San Vicente de Paul.

El letrero ya deja entrever por si solo, que se trata de algo que huele a sotana y sacristía. En efecto, en dicha Casa se proporciona diariamente enseñanza a los niños que en ella asisten. Dos monjas cuidan de inculcar a los niños y niñas los principios de la Ley de Jesucristo, tan escarnecida por los llamados ministros del Señor.

Quizá los religiosos consideran poco el dar clase los seis santos días de la semana y para no perder ocasión, aprovechan también el Domingo para enseñar a su gusto a los pequeñuelos, con

la particularidad de que los Domingos y Festivos hay un joven sacerdote que con gran entusiasmo sustituye las monjas.

¡Hay que ver la que se arma allí! Los rezos y cánticos llegan, a su máximo fervor, pues las inocentes criaturas gritan a pleno pulmón dirigidos por el entusiasta sacerdote.

Del sacerdote y las monjas no nos extrañamos, pues están en su oficio y en ello va su porvenir que depende de los creyentes que puedan atraerse entre los hombres de mañana. Lo que si no concebimos es como hay padres que no tienen inconvenientes en dejar que asistan sus hijos a tales centros de enseñanza donde se les inculca los prejuicios de una falsa religión y se llena la cabeza de milagros, y otras majaderías por el estilo, donde la verdad brilla por su ausencia.

Menos mal que la República tiene prohibida la enseñanza religiosa en los colegios a los que no la deseen. A los padres toca pues exigir que sus hijos no sean enseñados de Religión (y estos son la mayoría que lo hacen) aunque lo mejor es no permitir que sus hijos vayan a colegios regidos por monjas y curas. ¡Pero si las moscas!

Nos informan de que existen en esa ciudad, varias caritativas damas las cuales, se dedican a socorrer a las familias necesitadas, o a las que tienen algún enfermo grave y no tienen posibles para subvenir a las más perentorias necesidades.

Sin embargo, la caridad que practican dichas señoras, deja mucho que desear, pues a cambio de unas pesetas, imponen a los que por desgracia caen en sus caritativas manos, actos muchas veces en contra de su voluntad como son el bautizar los hijos, comulgar y otros por el estilo. Olvidan esas señoras, que ya no estamos en los vergonzosos tiempos en que el clericalismo ponía el veto a todos los que no eran de su tertulia.

Se acabó ya aquello. Y bueno será que al dar una moneda, no sea con la intención de imponer una acción contraria a los deseos del enfermo o necesitado. Ante todo, la caridad, debe ser esto: CARIDAD, más no un medio de captar voluntades, a causa de la miseria.

Se nos asegura que son muchos los curas que van a constituir una Sociedad defensora de sus intereses, en vista del mal cariz que toma el asunto de sus haberes. Aun les queda tiempo, para organizarse, antes de que les retiren por completo sus mezzquinos sueldos.

Será gracioso ver a los curas en una Federación o Sindicato y dando mitines para defender sus barrigas del hambre. Al fin y al cabo, serán unos pobrecitos sin trabajo, en huelga forzosa.

Menos mal, que siempre habrá algún cándido creyente que les ayudará económicamente en sus penas. ¡Duelos con pan, serán menos!

En un reformatorio de Zaragoza, han ocurrido sucesos verdaderamente escandalosos, que acusan la baja moral, que concurre en ciertos Padrecitos de esos que llevan sotana y escapulario.

No es este, ni mucho menos, el primer caso; ni será tampoco el último, pues sabemos de antiguo las pasiones que abrigan algunos religiosos.

No hay duda; los que necesitan ser reformados moralmente, son los citados curas del reformatorio zaragozano. Si la justicia dependerá de nosotros, aseguramos que el castigo sería tan ejemplar, que no tendrían deseos los padres de la reincidencia.

Se dice, que multitud de religiosos de los que estarán en huelga forzosa, van a dedicarse formalmente al trabajo. Las profesiones por la que se inclinarán, parece que aun no han sido elegidas.

¡Pobrecitos padres! Con lo rollizos y bien conservados que están, tener que trabajar. Es una verdadera lástima. Por nuestra parte, gustosos les ayudaremos... y ojalá pudiéramos ser nosotros su capataz.

Con solo 20 horas diarias de trabajo, nos daríamos por satisfechos. De alguna manera tienen que recuperar la vagancia en que han estado toda su santa vida.

En las costas cantábricas, ha naufragado la barca pesquera «Virgen de los Dolores», pereciendo todos sus tripulantes.

¡Fíate de la Virgen!
Niños descualzos, tuberculosos, mal

alimentados; mujeres demacradas, que habitan en viviendas insalubres; hombres extenuados de agotadora tarea mal comidos y peor vestidos. Miseria, desolación, hambre, calamidades.

Y mientras tanto, Vivan la Caridad cristiana, los falsos y embaucadores ensotanos y la Fe en lo que no se ve (porque no existe).

¡Y vivan las cruces, los escapularios y las medallitas!

Aprobado ya definitivamente el proyecto de Constitución ahora corresponde aprobar las Leyes complementarias.

Esta labor corresponde a las actuales Cortes.

El fracaso de un Partido

El flamante Comité Republicano ciudadelano, arrepentido de no haber actuado más que con el indiferentismo durante el transcurso del fenecido régimen dictatorial, a principios del pasado mes de Abril, creyó llegada la hora de las reivindicaciones y lanzóse a la conquista de las masas obreras. Como de costumbre, los actos de propaganda que celebraron no fueron de carácter doctrinal, pero si, de promesas; de muchas promesas... si ellos triunfaban, el pueblo trabajador no sufriría más vejaciones; la justicia sería justa; la administración recta; se exigirían responsabilidades y los cazadores, se convertirían en propietarios y los proptiearios quedarían AGOTADOS.

Pocos días después, se planteó la primera lucha, no habiendo necesidad de desplegar las fuerzas en guerrilla para aplastar al enemigo. Los contrincantes ante la invasora fuerza republicana, dejaron el campo libre y la democracia quedó dueña de los sillones que ocupan el salón de la Casa Consistorial.

Conseguida fácilmente la mayoría republicana en el Ayuntamiento, sólo faltaba al Comité para completar su obra de partido, apoderarse del Juzgado Municipal y otorgar los poderes prometidos a los obreros cazadores. No tardó mucho en ver coronados sus propósitos; en las elecciones de Jueces

municipales, se apuntó un nuevo triunfo con la misma facilidad que el primero, puesto que tampoco hubo contrincantes causando solamente una víctima, esta fué un afiliado al partido Socialista que fué condenado sumariamente a la máxima pena y entregado después a las fieras del PARQUE DEMOCRATICO.

Transcurridos unos meses, los que tanto prometieron, no han cambiado de táctica ni de conducta. No hemos visto aparecer a la hermosa Mariana por ninguna parte. Los intereses creados, no permiten a los partidos burgueses desarrollar una política francamente liberal y democrática con miras a favorecer a los obreros que tanto ilusionaron con sus promesas los días que hubo necesidad de sus votos. El nuevo fracaso del partido republicano de Ciudadela ha sido perjudicial para todos; hemos recibido una nueva lección que ha de ser la última. Para defender nuestros intereses de trabajador no queda más que un cambio; situarnos cada uno dentro del terreno que nos pertenece, deslindando nuestra personalidad, haciendo conciencia de clase robusteciendo las doctrinas socialistas, ingresando en el partido. Solo así, con seguiremos algún día ver coronados nuestros propósitos convirtiendo en realidades las promesas de los otros que no han cumplido ni cumplirán nunca porque no sienten la causa obrera.

ULISES

Ciudadela Diciembre 1931.

Obreros menorquines

El día 12 darán comienzo las tareas del VII Congreso de la Union General de Trabajadores de Baleares en el Salón de Sesiones de esta ciudad.

Todos los actos del mismo son públicos y no debéis dejar de asistir a ellos, porque los congresos sindicales son escuela que regula eficazmente la marcha del proletariado

AGrupACION SOCIALISTA OBRERA DE MAHON 5

PROGRAMA DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO

importe a los afiliados o satisfacerlo de sus respectivas Cajas.

Las tarjetas, que proporcionará el Comité Nacional, serán extendidas por los Comités o Directivas de la localidad.

Dichas tarjetas serán válidas desde la fecha en que se entreguen a los afiliados hasta la terminación del siguiente Congreso ordinario del Partido.

Art. 14. Cuando un afiliado se traslade a otra localidad, el Comité respectivo hará constar en la tarjeta la conducta de aquél y si ha dejado algún débito.

Sin este requisito las tarjetas se considerarán nulas, y los Comités o Directivas no admitirán en las colectividades a quienes las presenten.

Los afiliados que vayan al extranjero no serán admitidos en el Partido a su regreso si no acreditan que pertenece-

ron al de la nación donde han residido y que cumplieron como buenos.

Art. 15. Todo afiliado que siendo a la vez corresponsal o repartidor de «El Socialista», o de cualquier otro periódico o revista del Partido, proceda con morosidad en el desempeño de dicho cargo y no tenga en cuenta los requerimientos que le haga la Administración correspondiente, será juzgado por la colectividad a que pertenezca, la cual le impondrá el castigo a que le considere acreedor.

Dicha colectividad pondrá en conocimiento del respectivo Comité el fallo que dicte.

Art. 16. Toda colectividad condenada por una Federación provincial o regional tiene derecho a recurrir en alzada a la Comisión Ejecutiva.

Todo individuo condenado por una colectividad del Partido tiene derecho a recurrir en alzada al Comité provincial o regional, donde existan, y en su defecto, a la Comisión Ejecutiva. Del fallo que dicten los Comités provinciales o regionales podrá alzarse cualquiera de las partes ante la Comisión Ejecutiva.

Los fallos serán firmes, aunque contra ellos se entable recurso, cuya presentación no significará la suspensión del acuerdo recurrido; entendiéndose que, en tanto no sea revocado, queda subsistente la resolución del organismo que, con competencia para ello, hubiese intervenido últimamente en el asunto.

El plazo para apelar de todos los fallos será el de un mes, a contar desde la fecha de la notificación a los interesados.

Art. 17. Los afiliados al Partido Socialista tendrán derecho a intervenir en las deliberaciones de la Agrupación de la localidad donde accidentalmente se hallen, pudiendo emitir su voto sólo en los asuntos de carácter general.

Art. 18. Todas las colectividades del Partido tienen el deber de suscribirse a «El Socialista» y hacer que lo adquieran cuantos individuos las constituyan.

Art. 19. Se constituirán en Federación provincial las colectividades socialistas de una provincia cuando éstas juzguen que tienen elementos para ello.

Art. 20. También se constituirán en

Federación regional las pertenecientes a una región cuando lo estimen factible.

Sin embargo, en la región donde abunden los socialistas éstos se constituirán provincialmente si lo creen conveniente.

Por motivo alguno podrá ninguna colectividad dejar de pertenecer a la Federación de la provincia o de la región respectiva.

Art. 21. Las colectividades que pertenezcan a dichas Federaciones abonarán sus cuotas al Comité Nacional, por medio de los Comités de aquéllas; pero las tarjetas serán pedidas y abonadas directamente al Comité Nacional.

Art. 22. Las nuevas organizaciones que se formen donde haya Federación provincial o regional ingresarán en el Partido, solicitándola del Comité de aquéllas, que dará cuenta de dichos ingresos a la Comisión Ejecutiva.

TITULO II

De las luchas electorales

Art. 23. Todas las colectividades del Partido deberán tomar parte en todas las elecciones, de acuerdo con lo que previene la ley Electoral.

En casos especiales, y previa consulta y autorización del Comité Nacional, podrán las organizaciones dejar de tomar parte en la lucha electoral.

Art. 24. La designación de candidatos, para concejales, diputados provinciales o diputados a Cortes se hará por todos los afiliados de la circunscripción o distrito, reunidos en asamblea.

Cuando no sea posible, por comprender el distrito varias poblaciones, cada colectividad elegirá un representante, y reunidos todos en la localidad donde el Partido cuente mayor número de colectividades organizadas harán la designación del candidato o candidatos.

Art. 25. Las Agrupaciones y demás colectividades del Partido, así como todos los afiliados, deberán tomar con especial interés cuanto se refiera al ejercicio del derecho elec oral.

Art. 26. Tanto en las Cortes como en las Diputaciones provinciales y Municipios donde haya dos o más representantes del Partido Socialista, éstos procederán de acuerdo en todos los asuntos.

Si en alguno de ellos las opiniones (Continuara.)